



OTF

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

CERRO COLORADO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 205-2019-GM-MDCC

Cerro Colorado, 06 de agosto de 2019

VISTOS:

El Plan de Trabajo "Participación de la Municipalidad de Cerro Colorado en el Tradicional Corso de la Amistad por los 479 Aniversario de la fundación española de Arequipa"; El Informe N° 755-2019-GDS-MDCC; El Proveído N° 3608-2019-GM-MDCC; El Informe N° 245-2019-MDCC/GPPR;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; autonomía que según el Art. II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Decreto de Alcaldía N° 001 – 2019 – MDCC del 02 de enero del 2019, el Titular del pliego delega sus facultades en el Gerente Municipal, con las excepciones previstas en el acotado dispositivo legal;

Que, mediante el Informe N° 755-2019-GDS-MDCC, la Gerencia de Desarrollo Social presenta el Plan de Trabajo "Participación de la Municipalidad de Cerro Colorado en el Tradicional Corso de la Amistad por los 479 Aniversario de la fundación española de Arequipa";

Que, el Plan de Trabajo "Participación de la Municipalidad de Cerro Colorado en el Tradicional Corso de la Amistad por los 479 Aniversario de la fundación española de Arequipa", presentado mediante Informe N° 755-2019-GAT-MDCC por la Gerencia de Desarrollo Social, precisa el cumplimiento de un (01) objetivo general: i) Mantener el posicionamiento de nuestro distrito de Cerro Colorado como el distrito cultural y turístico por excelencia en la Región Arequipa, entre el público nacional y extranjero, y precisa el cumplimiento de tres (03) objetivos específicos: i) Despertar la identidad de todos los arequipeños en cuanto a la identificación con nuestra tierra, ii) Mostrar a los arequipeños, los peruanos y al mundo entero lo que los pobladores de Cerro Colorado tienen la predisposición, voluntad y capacidad de organizar un verdadero saludo a Arequipa, iii) Satisfacer la demanda de manifestaciones culturales – artísticas – musicales de calidad que se esperan en estas fiestas de aniversario en nuestra tierra;

Que, a través de Informe N° 245-2019-MDCC/GPPR, el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización asigna disponibilidad presupuestal de S/. 44,310.00 (Cuarenta y cuatro mil trescientos diez con 00/100 soles) para la ejecución del Plan de Trabajo "Participación de la Municipalidad de Cerro Colorado en el Tradicional Corso de la Amistad por los 479 Aniversario de la fundación española de Arequipa", presentado mediante Informe N° 755-2019-GDS-MDCC por la Gerencia de Desarrollo Social, será distribuido de la siguiente manera;

PROGRAMA:	9002 APNOP
PRODUCTO:	3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD:	5000456 Apoyo al ciudadano y familia en situación de vulnerabilidad social
FUNCIÓN:	23 Protección social
DIVISIÓN FUNCIONAL:	051 Asistencia Social
GRUPO FUNCIONAL:	0114 Desarrollo de capacidades sociales y económicas

Todos Somos
CERRO COLORADO

Rumbo al bicentenario
Gobierno Municipal 2019 - 2022



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	5 Recursos Determinados
RUBRO:	08 Impuestos Municipales
IMPORTE:	S/. 44,310.00 Soles

Asimismo, en el mencionado informe se indica que se ha efectuado una revisión del presupuesto autorizado al pliego para el presente ejercicio, determinándose que se cuenta con el crédito presupuestario para atender lo solicitado por la gerencia de Desarrollo Social, el gasto es mención se afectado en la Actividad "Apoyo al ciudadano y familia en situación de vulnerabilidad social";

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, así como el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Organización y Funciones (MOF), ambos instrumentos de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en consecuencia;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo "Participación de la Municipalidad de Cerro Colorado en el Tradicional Corso de la Amistad por los 479 Aniversario de la fundación española de Arequipa", presentado mediante Informe N° 755-2019-GDS-MDCC por la Gerencia de Desarrollo Social; instrumento que formará parte integrante de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, su ejecución presupuestal por la suma de S/. 44,310.00 (Cuarenta y cuatro mil trescientos diez con 00/100 soles), conforme a la disponibilidad presupuestal de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

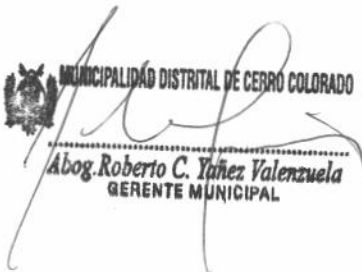
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Gerencia de Desarrollo Social será la responsable del desarrollo integral del Plan de Trabajo; asimismo, deberá presentar a este despacho una vez culminada su ejecución, el informe de los resultados finales de los objetivos descritos en el mencionado Plan de Trabajo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la secretaria de Gerencia Municipal cumpla con notificar y archivar la presente resolución acorde a ley.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER, a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Página Web de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

ARTÍCULO SEXTO.- DEJAR SIN EFECTO, cualquier acto administrativo municipal que contravenga la presente decisión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Roberto C. Yañez Valenzuela
GERENTE MUNICIPAL


Todos Somos
CERRO COLORADO